



GUÍA DE TRABAJO DEL TUTOR CICLO ESCOLAR 2008-2009

GUÍA DE TRABAJO DEL TUTOR CICLO ESCOLAR 2008-2009

I. PRESENTACIÓN

El Colegio de Ciencias y Humanidades, con el propósito de elevar la calidad del aprendizaje de sus alumnos, ha puesto en operación un conjunto de acciones institucionales para apoyar la formación que reciben en los cursos ordinarios. Entre ellas, se ha refrendado la importancia del Programa Institucional de Tutoría como estrategia viable para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, atender sus necesidades académicas, dar seguimiento a la trayectoria escolar y orientarlos hacia la definición de metas académicas y contribuir con ello, a la disminución de los índices de reprobación, deserción y rezago escolares.

Así, en el Plan General de Desarrollo 2006-2010 (PGD) se establece que el aprendizaje de calidad de los alumnos será el criterio determinante para la toma de decisiones individuales y colegiadas. Para este fin, se pretende fortalecer los cursos ordinarios impulsando un conjunto de acciones, entre las que se encuentra el Programa Institucional de Tutoría (PIT).

En este sentido, se reconoce a la tutoría como una estrategia de apoyo adicional a los alumnos que al generar habilidades diversas, contribuye a mejorar las condiciones para el logro de los aprendizajes.

La Tutoría deberá tener un carácter eminentemente preventivo, atendiendo a los alumnos en riesgo de reprobación o de abandono escolar, así como a aquellos que ya se encuentran en situación irregular.

La actual administración ha decidido reorientar el PIT con el propósito de darle un mayor impulso y mejorar la eficacia de su operación. Por ello, en el presente documento los docentes encontrarán una guía para el desarrollo de la actividad tutorial, enmarcada en la nueva orientación del Programa Institucional de Tutoría adoptada por el Colegio.

II. CARACTERIZACIÓN Y PROPÓSITOS DE LA TUTORÍA

- Caracterización de la tutoría

La tutoría, es concebida como el proceso de acompañamiento y orientación que un profesor competente brinda a los estudiantes, con el fin de apoyarlos en la superación de las dificultades académicas que surgen en el proceso de adquisición de sus aprendizajes o bien para reforzar su propia formación escolar.

- Propósitos:
 - Coadyuvar al mejoramiento de la calidad del aprendizaje de los alumnos en todas las materias.
 - Contribuir a la disminución de los índices de reprobación, rezago y deserción escolares, con particular atención al turno vespertino.
 - Promover acciones orientadas a fortalecer la responsabilidad y autonomía de los estudiantes en concordancia con el Modelo Educativo del Colegio.

- Estructura del programa

El Programa Institucional de Tutoría se organiza en dos instancias de responsabilidad, que posibilitan su operación y determinan su estructura.

1. Instancia Central

- **Coordinación General:** Se constituye con la participación de las siguientes Secretarías de la Dirección General: Estudiantil, Académica, Planeación, Servicios de Apoyo al Aprendizaje y Programas Institucionales, además del responsable en cada plantel, nombrado por su director y dos representantes del Consejo Técnico. Dentro de las funciones de dicha instancia se encuentran las de establecer las políticas generales del programa, procurar las condiciones necesarias para su adecuada operación en los planteles, así como la de realizar el seguimiento y evaluación.
- **Coordinación Operativa:** Se conforma con los responsables del programa en los planteles, los integrantes de la Comisión de Formación de Tutores, los Secretarios Académicos de los cinco planteles y los Secretarios Estudiantil y Académico de la Dirección General. Esta coordinación deberá diseñar los mecanismos que permitan operar en los planteles las políticas generales establecidas por la Coordinación Central. Así como diseñar, organizar, instrumentar y evaluar las actividades necesarias para la formación de los tutores.

2. Instancia Local

- **Coordinación Local:** Se integra con los responsables de cada plantel que participan en las Coordinaciones General y Operativa. Su función es coordinar y supervisar la operación específica del programa en los planteles; así como proponer a aquellos profesores que participarán como tutores, basándose para tal efecto en el "Perfil del Tutor".
- **Tutores:** Son los profesores que realizan las actividades indicadas en el programa.

III. MODALIDADES Y TIPOS DE LA TUTORÍA

- Modalidades:

La acción tutorial se desarrollará en dos modalidades de atención: grupal e individual. En cualquiera de éstas, deberá considerarse que el tipo de atención requerida estará en relación con la etapa de desarrollo escolar y el nivel de rendimiento académico que presentan los alumnos a atender.

- Tipos de intervención:

- Inductiva.** Referida al conjunto de acciones que se realizan para facilitar la adaptación de los alumnos al Modelo Educativo del Colegio y al nuevo entorno escolar, con el propósito de generar las condiciones que favorezcan la creación de un ambiente adecuado para el aprendizaje.
- Preventiva.** Dirigida a los alumnos que requieren orientación y apoyo para superar dificultades de aprendizaje de alguna(s) asignatura(s) que están en riesgo de reprobación o de abandono escolar.
- Remedial.** Dirigida a los alumnos que han reprobado alguna(s) asignatura(s), los cuales requieren orientación y apoyo para regularizar su situación académica.

En los casos de intervenciones preventivas y remediales las actividades que se propongan realizar deberán vincularse de manera estrecha con el Programa de Asesorías Académicas.

VI. PERFIL Y FUNCIONES DEL TUTOR

El tutor debe contar con una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan realizar sus tareas. En este sentido, el perfil deseable es:

- Apropiación del Modelo Educativo.
- Conocimiento de la Institución: organización, servicios y actividades del Colegio, programas de apoyo para alumnos, normatividad, cuerpos colegiados, etc.
- Compromiso en el trabajo con los alumnos.
- Capacidad de comunicación.
- Respeto y tolerancia en las relaciones interpersonales.
- Imagen favorable entre la comunidad docente y estudiantil.
- Responsabilidad para asumir su formación y trabajo en el Programa.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Deberán ser invitados por la Dirección del Plantel, a propuesta de la Coordinación Local del Programa, considerando:

- Los conocimientos, habilidades y actitudes señalados en el Perfil del Tutor.
- Los aspectos relativos a su compromiso y responsabilidad personal, experiencia y trayectoria exenta de sanciones o quejas justificadas por parte de los alumnos.
- Preferentemente entre los profesores de carrera o de asignatura definitivos.
- Curse una etapa de inducción o formación para la tutoría.

VI. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TUTOR

Como se describe en la caracterización de la tutoría, las funciones generales que desarrolla el tutor son el acompañamiento y la orientación de los estudiantes, para apoyarlos en la superación de las dificultades académicas y reforzar su formación escolar.

Es necesario señalar que para garantizar un desarrollo eficaz de la tutoría, debe existir una adecuada coordinación entre el tutor y las siguientes instancias: a) coordinador local del programa, con quien mantendrá una comunicación permanente para atender los lineamientos institucionales; b) profesores del grupo, realizando un trabajo colaborativo para dar seguimiento al aprendizaje de los alumnos; c) con las autoridades del plantel, para planear las reuniones con padres de familia.

El desarrollo de estas funciones se traduce en las siguientes actividades: planear, diagnosticar, intervenir, dar seguimiento y evaluar el rendimiento académico del grupo. En el cuadro que se presenta a continuación, se desglosan los pasos que deben seguir los tutores para realizar su labor.

ACTIVIDADES:

| PASOS | ACTIVIDAD |
|--------------|---|
| 1 | <p>Elabora la planeación de sus actividades durante el periodo lectivo correspondiente. Incluye los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propósitos del Programa Institucional - Diagnóstico e identificación de la situación del grupo - Formas de intervención con alumnos - Formas de vinculación con el coordinador, profesores y padres de familia - Seguimiento y evaluación |
| 2 | Entrega su planeación al coordinador del Programa |
| 3 | <p>Realiza el diagnóstico del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para grupos de primer semestre obtiene en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE): datos sobre la situación académica (promedio de secundaria, resultados del examen de selección y del diagnóstico de ingreso), e información general con el responsable local del programa (cédula de identificación). Para grupos de tercero: Historial Académico, con la SAE. - En colaboración con los profesores del grupo, identifica los aspectos académicos que obstaculizan el logro y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los alumnos. - Describe la situación académica del grupo y de cada alumno, con los datos anteriores. - Identifica las situaciones de riesgo de fracaso escolar. - Establece las metas, considerando las acciones anteriores. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> - Entrega el diagnóstico al coordinador del Programa. - Asiste a reuniones convocadas por el coordinador para analizar metas y tomar acuerdos sobre su cumplimiento. |
| 5 | <p>Realiza actividades de integración con los grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reúne con el o los grupos para ofrecer información del Modelo Educativo del Colegio, de su estructura académico-administrativa, la normatividad, los servicios y otras que permitan una mejor integración de los alumnos a la vida cotidiana del Colegio. - Informa y analiza con el Coordinador los resultados de las reuniones con los grupos. |
| 6 | Participa en reuniones con tutores, organizadas por el coordinador, para conocer y analizar los resultados obtenidos por la actividad tutorial. |

| | |
|----|---|
| 7 | <p>A partir del diagnóstico realizado, de las reuniones con los grupos y del seguimiento a los mismos, realiza acciones de orientación y apoyo individual o en pequeños grupos, a fin de superar dificultades de aprendizaje que se presenten en algunas asignaturas, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si las dificultades se relacionan con los contenidos específicos de las materias los canaliza con el Coordinador del Programa de Asesorías, para que queden debidamente registrados. - Si las dificultades se relacionan con la aplicación de habilidades generales que apoyan la adquisición de los contenidos, tales como: planeación de actividades para obtener metas escolares; búsqueda, selección y organización de la información; mejorar la comprensión de lectura y la redacción de trabajos escolares, etc., intervenir para que el alumno las adquiera o las fortalezca (afrentamiento del problema). - Si las dificultades se relacionan con problemas familiares, emocionales, de interrelación con otros que afecten el desarrollo académico y/o personal de los alumnos, los canaliza a Psicopedagogía para su atención. - Elabora un reporte en el que indica los casos identificados, las estrategias que utilizó para resolverlos y los resultados obtenidos. - Realiza reuniones con los grupos para identificar nuevos problemas, en su caso, y constatar los avances obtenidos. - Informa sobre eventos académicos dirigidos a alumnos para su participación y de los trámites escolares importantes. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> - Asiste a las reuniones organizadas por el coordinador local del Programa para informar los avances de la acción tutorial. - Asiste a las reuniones organizadas por el coordinador local con los profesores del grupo, para trabajar colegiadamente en la solución conjunta de problemas académicos del grupo y/o estudiantes en lo individual. - Participa en las reuniones convocadas por las autoridades y organizadas por la Coordinación, con padres de familia, para informar de la situación académica de los alumnos. |
| 9 | <p>Realiza acciones remediales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los factores escolares que influyeron en la reprobación y abandono del aula y propone estrategias de afrontamiento del problema y/o canaliza a las instancias mencionadas en el paso número 7. - Da seguimiento a las acciones encomendadas al alumno. - Da seguimiento y evalúa los resultados de las acciones instrumentadas. |
| 10 | <p>Realiza informes de la actividad tutorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta los datos obtenidos en el diagnóstico realizado. - Presenta Informe de las actividades realizadas con alumnos, profesores, coordinador y padres de familia. - Valora el impacto de la acción tutorial respecto a la situación inicial del grupo. - Reflexiona sobre los aspectos que incidieron en el trabajo y sobre las actividades de formación requeridas para el mejoramiento de la tutoría. |

VII. APÉNDICE

FORMATO DE DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE ALUMNOS DETECTADOS EN RIESGO ACADÉMICO/FRACASO ESCOLAR

Nombre del alumno _____ Grupo _____

Nombre de Profesor _____ Asignatura _____

Nombre de Profesor _____ Asignatura _____

Nombre de Profesor _____ Asignatura _____

Nombre de Profesor _____ Asignatura _____

Nombre de Profesor _____ Asignatura _____

| Fechas | Indicadores de riesgo identificados en el diagnóstico académico | Identificación de los aspectos académicos que obstaculizan el logro y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes | | Comentarios de padres de familia | Identificación de situaciones de riesgo de fracaso escolar | Fortalezas identificadas | Acciones propuestas | Seguimiento y resultado de las acciones instrumentadas | Observaciones |
|--------|---|--|----------------------|----------------------------------|--|--------------------------|---------------------|--|---------------|
| | | Reporte del alumno | Reporte del profesor | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Glosario¹

1. **Abandono escolar:** inasistencia a clases frecuente o permanentemente, en una o varias asignaturas.
2. **Afrontamiento del problema:** habilidades estratégicas que usan los alumnos, encaminadas a resolver problemas académicos.
3. **Asesoría académica:** la asesoría es una actividad de apoyo académico adicional que un profesor brinda a los alumnos, fuera de su horario de clases, para mejorar la calidad de sus aprendizajes y superar algunas dificultades académicas de las distintas asignaturas que cursan.
4. **Calidad del aprendizaje:** apropiación significativa de los contenidos escolares.
5. **Cédula de identificación:** formato que incluye datos generales y particulares del alumno.
6. **Dificultad de aprendizaje:** serie de condiciones o aspectos que impiden que el alumno se apropie de los aprendizajes escolares.
7. **Evaluación del impacto:** valoración de los resultados escolares de la acción tutorial en relación con el estado académico inicial del alumno.
8. **Fortalecimiento de la autonomía:** promoción de habilidades para resolver por sí mismo los problemas que se le presentan en los cursos.
9. **Fortalecimiento de la responsabilidad:** promoción de acciones voluntarias para el cumplimiento de las actividades escolares.
10. **Metas académicas:** propósitos definidos por el alumno para mejorar su rendimiento académico.
11. **Regularización escolar:** acciones encaminadas a la acreditación de las asignaturas reprobadas.
12. **Rendimiento académico:** es el resultado de la combinación del conjunto de habilidades académicas desarrolladas para la obtención de la calificación.
13. **Situación de riesgo:** condición de vulnerabilidad que coloca al sujeto en posibilidad de no alcanzar los propósitos de aprendizaje y en consecuencia, a reprobación.

¹ Los términos definidos hacen referencia a las actividades de tutoría del CCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

Rector

Dr. José Narro Robles

Secretario General

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro

Secretario Administrativo

Mtro. Juan José Pérez Castañeda

Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

Secretario de Servicios a la Comunidad

MC. Ramiro Jesús Sandoval

Abogado General

Lic. Luis Raúl González Pérez

Director General de Comunicación Social

Enrique Balp Díaz

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Director General

M. en C. Rito Terán-Olguín

Secretario General

M. en C. Rafael Familiar González

Secretario Académico

Mtro. José Luis Moreno Rodríguez

Secretario Administrativo

Lic. Rafael Avilés Solís

Secretario de Servicios de Apoyo al Aprendizaje

I.Q. Valentín López Gazcón

Secretaria de Planeación

Lic. Rosalía Gámez Díaz

Secretaria Estudiantil

Lic. María de la Luz Reyes Morales

Secretario de Programas Institucionales

Mtro. Trinidad García Camacho

Secretario de Comunicación Institucional

Lic. Alejandro García

Secretario de Informática

Mat. José Chacón Castro